



ACUERDO

Asunto: 10 - Modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 al objeto de incluir determinadas aportaciones específicas de capital a favor de entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife correspondientes a créditos incorporados procedentes del ejercicio 2024.

Vista la propuesta de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 07 de febrero de 2025, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos nº 8 del ejercicio 2024** donde se incluían gastos de inversión financiados con una operación de endeudamiento por importe de 70.000.000,00 € (aplicación de ingresos 9130000). Dicho Expediente entró en vigor el 2 de diciembre de 2024, fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Entre los gastos incluidos en el mencionado expediente de modificación presupuestaria se encontraban los siguientes suplementos de crédito a favor de las entidades dependientes de este Cabildo Insular que se mencionan a continuación, cuyo importe total asciende a 13.582.131,37€:

Aplicación Presupuestaria de Gastos	Aplicación de Ingresos	Proyecto	ENTIDAD	Importe
2024 0401 2311 71600	9130000	20240413	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)	4.339.712,20
2024 0401 2311 71600	9130000	20240414	O.A.L. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)	400.000,00
2024 0521 4521 71500	9130000	20240433	O.A.L. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (CIATF)	3.839.843,63
2024 0602 4331 74044	9130000	20240856	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A. (IFTSA)	462.925,87

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaria General Accidental (por Ausencia del Titular)	Firmado	13/02/2025 09:25:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/7	



2024 0611 4190 74302	9130000	20240833	EPEL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	299.482,50
2024 0611 4190 74302	9130000	20240834	EPEL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	1.440.167,17
2024 0802 3332 71200	9130000	20240843	O.A.L. MUSEOS Y CENTROS DE TENERIFE (MUSEOS)	1.200.000,00
2024 0811 3423 74049	9130000	20240103	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO (IDECO)	1.600.000,00
TOTAL				13.582.131,37

SEGUNDO.- Previamente, el Director Insular de Hacienda había recibido las correspondientes solicitudes de aportaciones específicas a favor de las citadas entidades dependientes, con el oportuno y riguroso detalle de cada uno de los gastos de inversión a los que la entidad destinaría la financiación solicitada. Se cita a continuación, muy resumidamente, el destino de cada una de las aportaciones:

- **Aportaciones específicas a favor del IASS:** La solicitud, de fecha 15 de octubre de 2024, muestra una relación detallada, y estimada, de los gastos de capital, los cuales se agrupan en *Obras y Equipamiento en Centros Propios y Delegados*, por importe de 4.339.712,20€ (3.061.652,20€ para *Obras de mejora en centros propios* y 1.278.060,00€ para *Equipamiento en centros propios*); y en *Subvenciones de capital* por importe de 400.000,00€.
- **Aportación específica a favor del CIATF:** El escrito, de fecha 14 de octubre de 2024, detalla cada una de las actuaciones, cuyo importe total asciende a 3.839.843,63€, de los cuales según indica el escrito, de manera estimada, 1.460.518,75€ serían para *Modificados de obras en curso*, 1.744.720,68€ para *Obras nuevas* y 634.604,20€ para *Redacciones de Proyectos*.
- **Aportación específica a favor del IFTSA:** La solicitud, del 15 de octubre de 2024, indica que el importe de las actuaciones previstas a corto plazo asciende a 462.925,87€ destinados a la *estructura del Recinto Ferial*.
- **Aportaciones específicas a favor de BALTEN:** El escrito, de fecha 4 de octubre de 2024, describe cada uno de los proyectos para los que la entidad necesita financiación, siendo el importe solicitado para la *Interconexión de las Galerías Tierra Del Trigo y El Cubo con el Canal Icod Buenavista* de 299.482,50€ y para la *Reparación de la Cubierta e Impermeabilización del Depósito El Tablero* de 1.440.167,17€.

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaría General Accidental (por Ausencia del Titular)		Firmado	13/02/2025 09:25:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/7





- Aportación específica a favor de MUSEOS:** La solicitud recibida el 8 de octubre de 2024, indica que el proyecto denominado *Conservación de Envolventes de Inmuebles BIC y su Entorno* tiene un presupuesto estimado de 2.981.966,21€, previéndose su ejecución en unos cinco años, para lo que solicita en un principio el importe de 1.200.000,00€.
- Aportación específica a favor de IDECO:** La solicitud, recibida el 25 de noviembre de 2024, hace referencia a actuaciones de mejora y acondicionamiento en las instalaciones *Pabellón Santiago Martín, Centro Insular de Atletismo y Centro de Deportes Acuáticos de Tenerife*, por importe total de 1.600.000,00€.

Los proyectos de inversión para los que se solicitan las aportaciones específicas son, por tanto, los siguientes:

Proyecto	Descripción	Importe
20240413	IASS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS PROPIOS Y DELEGADOS	4.339.712,20
20240414	IASS, SUBVENCIONES	400.000,00
20240433	CIATF, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	3.839.843,63
20240856	IFTSA, REFORMAS RECINTO FERIAL	462.925,87
20240833	BALTEN, INTERCONEXIÓN GALERÍAS TIERRA DEL TRIGO Y EL CUBO CON CANAL ICOD BUENAVISTA	299.482,50
20240834	BALTEN, REPARACIÓN CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO EL TABLERO	1.440.167,17
20240843	MUSEOS, CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTES DE INMUEBLES BIC Y SU ENTORNO	1.200.000,00
20240103	IDECO, ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.600.000,00

TERCERO.- Como se adelantó en el apartado PRIMERO, estas actuaciones, por importe total de 13.582.131,37€, se incluyen en la modificación presupuestaria financiada con la operación de endeudamiento llevada a cabo el pasado ejercicio. En este sentido, el Consejo de Gobierno Insular, con fecha 13 de noviembre de 2024 (AC0000023846), aprobó el expediente para la concertación de una o varias

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaria General Accidental (por Ausencia del Titular)	Firmado	13/02/2025 09:25:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/7	



operaciones de endeudamiento a siete años, con un año de carencia, por importe máximo de 70.000.000,00€, para la financiación de inversiones, así como la apertura del proceso de presentación de propuestas conforme al pliego de condiciones establecidas para su concertación. Posteriormente, el Director Insular de Hacienda, mediante Resolución R0000092291 de fecha 17 de diciembre de 2024, adjudicó a la entidad financiera CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, el contrato de préstamo por importe de 70.000.000,00€, destinado a financiar, entre otros, los citados proyectos de inversión a favor de las mencionadas entidades dependientes.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 se formalizó el contrato de préstamo con la entidad financiera adjudicataria, procediéndose posteriormente a contabilizar los derechos reconocidos en los proyectos afectados, con fecha de aprobación 30 de diciembre de 2024 según la información extraída del Sistema de Información de Gestión Económica y Contable (SIGEC), existiendo a tal fecha unos saldos de crédito de proyectos de gasto afectados a tal recurso que forman parte de los remanentes de crédito incorporables en el presente ejercicio 2025.

CUARTO.- Con fecha 29 de enero de 2025, la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife ha dictado el Decreto D0000005639 mediante el cual se aprueba el **Expediente de Incorporación de Remanentes de Créditos nº 1 del ejercicio 2025**, por el que se incorporan al Presupuesto 2025 los Remanentes de Créditos correspondientes a los gastos afectados a la operación de endeudamiento procedente del año 2024 (aplicación de ingresos 8701009 “Financiación incorporación remanentes de gastos con financiación afectada (préstamo 2024)”, a favor, entre otros, de las entidades citadas, por importe total de 13.582.131,37€, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria de Gastos	Aplicación de Ingresos	Proyecto	ENTIDAD	Importe
2025 0401 2311 7160001	8701009	20240413	O.A.L. IASS	4.339.712,20
2025 0401 2311 7160001	8701009	20240414	O.A.L. IASS	400.000,00
2025 0521 4521 7150001	8701009	20240433	O.A.L. CIATF	3.839.843,63
2025 0602 4331 7404401	8701009	20240856	IFTSA	462.925,87
2025 0611 4190 7430201	8701009	20240833	EPEL BALTEN	299.482,50

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaria General Accidental (por Ausencia del Titular)	Firmado	13/02/2025 09:25:42	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/7	



2025 0611 4190 7430201	8701009	20240834	EPEL BALTEN	1.440.167,17
2025 0802 3332 7120001	8701009	20240843	O.A.L. MUSEOS	1.200.000,00
2025 0811 3423 7404901	8701009	20240103	IDECO	1.600.000,00
TOTAL				13.582.131,37

QUINTO.- En consecuencia, existe crédito en las respectivas aplicaciones presupuestarias del presente ejercicio, por lo que procede tramitar la modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 al objeto de incluir las mencionadas aportaciones específicas de capital correspondientes a remanentes de créditos con financiación afectada procedentes de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2025, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA. El punto 8.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el **Consejo de Gobierno Insular** a propuesta del Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

- Por La Gerencia u órgano equivalente, en el caso de los Organismos Autónomos y Consorcios, con la conformidad del Órgano Superior o Directivo competente del área a la que estén adscritos.
- El Órgano Superior o Directivo competente del área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaría General Accidental (por Ausencia del Titular)		Firmado	13/02/2025 09:25:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	5/7





TERCERA. No obstante, como indica el apartado 2 de la Base 76, el órgano competente para el otorgamiento de las presentes aportaciones a favor de la respectiva entidad (una vez aprobada la modificación del Anexo IV que nos ocupa), es el Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Hacienda en el caso de los Organismos Autónomos IASS, CIATF y MUSEOS; y el Órgano Superior o Directivo del área de gasto en la que se encuentran consignados los créditos para el caso de las Sociedades Mercantiles IFTSA e IDECO, y la EPEL BALTEN; cuyo trámite será objeto de fiscalización previa limitada según acuerdo plenario del 4 de febrero de 2020, modificado el 2 de octubre del mismo año, por el que se establece el Sistema de Fiscalización e Intervención previa limitada y de Requisitos Básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

CUARTA. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional Decimoséptima del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife (ROGA), en vigor desde el 1 de enero de 2025, referida a las competencias en materia de Hacienda, el órgano competente para elevar al Consejo de Gobierno Insular la propuesta sobre la modificación de las aportaciones específicas a favor de las entidades que integran el sector público institucional insular, es el Director Insular de Hacienda, quien ejerce en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 05 de julio de 2023 de Nombramientos de Órganos Directivos de la Administración Insular.

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto general al objeto de incluir las siguientes aportaciones específicas de capital a favor de las entidades dependientes del Cabildo Insular de Tenerife que se mencionan a continuación, correspondientes a remanentes de crédito con financiación afectada procedentes del pasado ejercicio:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)	Crédito
2025	0401	2311	7160001	20240413	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, OBRAS Y EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS Y DELEGADOS	4.339.712,20
2025	0401	2311	7160001	20240414	IASS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, SUBVENCIONES	400.000,00

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaría General Accidental (por Ausencia del Titular)		Firmado	13/02/2025 09:25:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	6/7





Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L CONSEJO INSULAR DE AGUAS (CIATF)	Crédito
2025	0521	4521	7150001	20240443	CIATF, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	3.839.843,63

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito
2025	0602	4331	7404401	20240856	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, REFORMAS RECINTO FERIA	462.925,87

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito
2025	0611	4190	7430201	20240833	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INTERCONEXIÓN GALERÍAS TIERRA DEL TRIGO Y EL CUBO CON CANAL ICOD BUENAVISTA	299.482,50
2025	0611	4190	7430201	20240834	BALTEN, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, REPARACIÓN CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO EL TABLERO	1.440.167,17

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	O.A.L MUSEOS Y CENTROS	Crédito
2025	0802	3332	7120001	20240843	MUSEOS, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTES DE INMUEBLES BIC Y SU ENTORNO	1.200.000,00

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	GESTIÓN INSULAR DEL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO)	Crédito
2025	0811	3423	7404901	20240103	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.600.000,00

Por ausencia del firmante.

Código Seguro De Verificación	ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Izaskun Iballa Yanes Santana - Vicesecretaria General Accidental (por Ausencia del Titular)		Firmado	13/02/2025 09:25:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ophEuNt5VP2m7VP87c2hvg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	7/7

